



EXP-UNC:0019722/2008

VISTO

El informe del seminario electivo no permanente "*Psicología institucional en la perspectiva de los Derechos Humanos*" a cargo de la Lic. Ana Correa dictado durante el ciclo lectivo 2009; y

CONSIDERANDO

Que constan en el expediente los resultados de la Encuesta de evaluación de seminarios y materias electivas no permanentes realizada a los alumnos que cursaron el seminario.

Que la Secretaría Académica solicitó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Despacho de Alumnos un informe sobre el desempeño del docente a cargo y sus colaboradores.

Que consta en el expediente el informe del Secretario de Asuntos Estudiantiles y de los Jefes de Departamento Despacho de Alumnos y Oficialía de nuestra Facultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe del seminario electivo no permanente "*Psicología institucional en la perspectiva de los Derechos Humanos*" a cargo de la Lic. Ana Correa dictado durante el ciclo lectivo 2009 y pasar a archivo el expediente de referencia.

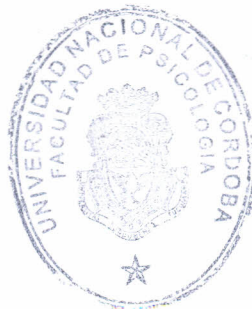
Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

396

Lic. CLAUDIA TORCO
SECRETARIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA